



Ministerio de Educación y Justicia



1522 IN  
BUENOS AIRES, 20 SET 1988

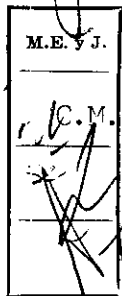
VISTO que el año próximo se conmemorará el bicentenario de la Revolución Francesa, "

CONSIDERANDO:

Que a los fines de dicha conmemoración, la Secretaría de Educación de este Ministerio y el Centro de Acción Lingüística del Servicio Cultural de la Embajada de FRANCIA en nuestro país han elaborado un proyecto conjunto destinado a preparar los actos conmemorativos con una serie de actividades a iniciarse en el curso de 1988 y continuarse durante 1989, destinados a motivar y capacitar a los docentes y alumnos del sistema educativo bajo jurisdicción nacional y de aquellas jurisdicciones provinciales que deseen asociarse a la tarea.

Que, sustancialmente, el proyecto se basa en la idea de organizar seminarios con docentes de distintos niveles, a cargo de las áreas de historia y en cooperación con docentes de francés, durante los cuales especialistas franceses y argentinos transmitirán información actualizada sobre el hecho revolucionario y criterios metodológicos para encarar la enseñanza de la historia y en particular para la reflexión sobre los procesos de cambio político, económico y social.

Que entre los objetivos del proyecto que concretamente se expresan en el mismo, cabe citar sintéticamente: a) motivar a docentes y alumnos de todos los niveles de enseñanza, para el estudio del proceso revolucionario de 1789 en FRANCIA y sus repercusiones directas e indirectas sobre la historia argentina y latinoamericana; b) actualizar los niveles de información en torno a dicho acontecimiento y de sus diversas interpretaciones historiográficas.





## Ministerio de Educación y Justicia

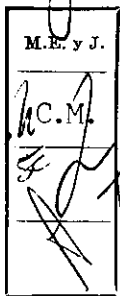


cas; c) poner al alcance de los docentes los aportes más recientes en materia de didáctica de la historia; d) promover la innovación y experimentación con respecto al estudio y conmemoración de acontecimientos históricos; e) promover la difusión de una visión equilibrada e integral de la historia universal y argentina y latinoamericana, respetuosa de las identidades de los pueblos y capaz de reconocer las interinfluencias mutuas; f) fomentar a través de la escuela un mayor conocimiento acerca de la Revolución Francesa y de sus implicancias en la opinión pública y g) estrechar lazos de amistad entre la ARGENTINA y FRANCIA en base al mejor conocimiento de la historia de ambos pueblos.

Que, asimismo, el proyecto contempla los aspectos organizativos, las actividades a desarrollar, los aportes de ambas partes, el cronograma pre visto y la posible extensión del proyecto con autoridades educativas de países limítrofes del nuestro.

Que para la coordinación de las actividades a realizar en torno a la conmemoración de que se trata, se prevé en el proyecto la constitución de una Comisión ad hoc integrada por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria, Dirección Nacional de Educación Media, Dirección Nacional de Educación Superior, Dirección Nacional de Educación Artística e Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente, y actuando como coordinador general el doctor Daniel J. CANO y como coordinadora técnica la licenciada Lidia NAKKACHE, ambos en representación de la Secretaría de Educación.

Que, asimismo, se propone integrar la Comisión con el Agregado Lingüístico de la Embajada de FRANCIA en nuestro país, señor Vincent ORSSAUD y un representante del Liceo Franco Argentino "Jean Mermoz", ambos en el carácter de invitados permanentes.





## Ministerio de Educación y Justicia



Por ello y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Aprobar el proyecto conjunto elaborado por la Secretaría de Educación de este Ministerio y el Centro de Acción Lingüística del Servicio Cultural de la Embajada de FRANCIA en nuestro país, destinado a la conmemoración del bicentenario de la Revolución Francesa, cuyos textos en documentos de fechas 28 de julio y 9 de agosto de 1988, forman parte de la presente resolución como Anexos I y II.

ARTICULO 2º- Crear una Comisión integrada por los Asesores de la Secretaría de Educación, doctor Daniel J.CANO y licenciada Lidia NAKKACHE, y por un representante de cada uno de los siguientes organismos: Dirección Nacional de Educación Preprimaria y Primaria, Dirección Nacional de Educación Media, Dirección Nacional de Educación Superior, Dirección Nacional de Educación Artística e Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente.

Integrarán, asimismo, la Comisión, en carácter de miembros invitados permanentes el Agregado Lingüístico de la Embajada de FRANCIA en nuestro país, señor Vincent ORSSAUD y un representante del Liceo Franco Argentino "Jean Mermoz".

Actuarán como Coordinador General el doctor Daniel J.CANO y como Coordinadora Técnica la licenciada Lidia NAKKACHE.

ARTICULO 3º- La Comisión que se crea por la presente resolución tendrá a su cargo la definición de los lineamientos de trabajo y la organización de las actividades relacionadas con la conmemoración del bicentenario de la Revolución Francesa en el sistema educativo del ámbito nacional, como así también las demás actividades y tareas previstas en los Anexos I y II.

ARTICULO 4º- Los organismos de este Ministerio prestarán a la Comisión la





*Ministerio de Educación y Justicia*

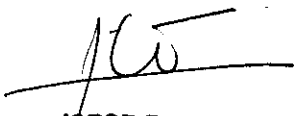


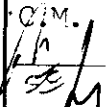
mayor colaboración que sea posible.

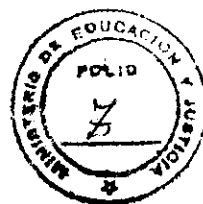
ARTICULO 5º- Invitar a los Gobiernos Provinciales, a la Municipalidad de la ciudad de BUENOS AIRES, y al TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, a adherir a los actos conmemorativos del bicentenario de la Revolución Francesa.

ARTICULO 6º- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 11.512

  
JORGE F. SABATO  
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

|                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------|
| M.E. y J.                                                                           |
| C.M.                                                                                |
|  |
|  |



Ministerio de Educación y Justicia

Secretaría de Educación

Buenos Aires, 28 de julio de 1988

BICENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA

PROYECTO CONJUNTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICA -SECRETARIA DE EDUCACION-  
Y EL CENTRO DE ACCION LINGUISTICA DEL SERVICIO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE FRANCIA

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

En el marco de las actividades preparatorias para la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa en la República Argentina y como aporte a los trabajos del Comité Argentino para la Celebración del Bi-Centenario, el Señor Agregado Lingüístico de la Embajada de Francia, Vincent ORSSAUD y el Señor Asesor de Gabinete de la Secretaría de Educación y Encargado de los Asuntos de la Cooperación Internacional de esta Secretaría, Daniel Jorge Cano, tuvieron una serie de reuniones para analizar las posibilidades de tratamiento del tema en el ámbito del sistema educativo.

De estos encuentros surgió la preocupación de lograr que la conmemoración del 14 de julio de 1989 no se transforme en un mero acto ritual, de carácter más o menos solemne. Por el contrario, ambas partes coincidieron en que este evento puede ser aprovechado tanto para lograr un mejor y más íntegro conocimiento de un acontecimiento histórico con innegables repercusiones en la historia argentina y latinoamericana como para actualizar y movilizar una serie de preocupaciones en materia de las metodologías para la enseñanza de la historia en los niveles primario, medio y superior no universitario del sistema educativo argentino.

Se planteó pues la conveniencia de preparar los actos conmemorativos con una serie de actividades a iniciarse en el curso de 1988 y continuarse durante el año próximo, destinadas a motivar y capacitar a los docentes y alumnos del sistema educativo bajo jurisdicción nacional y de aquellas jurisdicciones provinciales que deseen asociarse a la tarea.

Sustancialmente, la idea es organizar seminarios preparatorios con docentes de los distintos niveles, a cargo de las áreas de historia y en cooperación con docentes de francés, durante los cuales especialistas franceses y argentinos transmitirán información actualizada sobre el evento revolucionario y criterios metodológicos para encarar la enseñanza de la historia y, en particular, para la reflexión sobre los procesos de cambio político, económico y social. Se espera que los docentes que participen en los seminarios, a su vez, repliquen los mismos en sus áreas e instituciones de enseñanza y desarrollen actividades innovadoras con sus alumnos para preparar la conmemoración del Bi-Centenario. Estas actividades podrían gestarse como "proyectos pluridisciplinarios de acción educativa" en torno al tema REVOLUCION FRANCESA E HISTORIA Y EDUCACION ARGENTINAS, trascendiendo incluso el ámbito puramente escolar y abriéndose a la comunidad circundante (exposiciones, proyección de películas, fiestas barriales, etc.).

De este modo, los aportes y esfuerzos de la contraparte francesa para lograr una adecuada conmemoración del Bi-Centenario en la República Argentina podrían valorizarse y potenciarse. Por su parte, la educación argentina recibiría un impulso concreto en materia de innovación y experimentación en el

*[Firma manuscrita]*



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Secretaría de Educación*



- 2 -

ámbito de la enseñanza de la historia, incorporando o fortaleciendo el conocimiento acerca de las "escuelas" que han renovado en Francia los estudios históricos y la didáctica de la historia en los años recientes.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- 1º) Sensibilizar y motivar a los docentes y alumnos de los niveles primario, secundario y terciario no universitario para el estudio del proceso revolucionario de 1789 en Francia y sus repercusiones directas e indirectas sobre la evolución histórica argentina y latinoamericana.
- 2º) Actualizar los niveles de información en torno a dicho evento y de sus diversas interpretaciones historiográficas, mejorando las posibilidades de los docentes argentinos para el tratamiento del tema en sus actividades pedagógicas.
- 3º) Poner al alcance de los docentes involucrados los aportes más recientes en materia de didáctica de la historia para los distintos niveles de la enseñanza.
- 4º) Promover la innovación y experimentación de los docentes y alumnos con respecto al estudio y conmemoración de acontecimientos históricos, impulsando los proyectos pluridisciplinarios de acción pedagógica que integren las actividades de los docentes de historia, de lenguas extranjeras, de enseñanza artística, etc..
- 5º) Promover a través de los establecimientos educacionales la difusión de una visión equilibrada e integral de la historia universal y argentina y latinoamericana, respetuosa de las identidades de los pueblos y capaz de reconocer las interinfluencias mutuas.
- 6º) Fomentar a través de la escuela un mayor conocimiento acerca de la Revolución Francesa y de sus implicancias en el seno de la opinión pública.
- 7º) Estrechar aún más los lazos de amistad y cooperación entre la República Argentina y Francia en base al mejoramiento del conocimiento de la historia de ambos pueblos y sus influencias mutuas a través de las acciones dentro del sistema educativo.

ASPECTOS ORGANIZATIVOS

La Secretaría de Educación del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación coordinará las actividades en torno a la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa a través de una Comisión ad hoc, integrada por:

- Un representante de la Dirección Nacional de Educación Pre-Primaria y Primaria
- Un representante de la Dirección Nacional de Educación Media
- Un representante de la Dirección Nacional de Educación Superior
- Un representante de la Dirección Nacional de Educación Artística
- Un representante del Instituto Nacional de Perfeccionamiento y Actualización Docente.

Actuarán como Coordinador General el Dr. Daniel J. Cano y como Coordinadora Técnica la Lic. Lidia Nakkache, en representación de la Secretaría de Educación.



# Ministerio de Educación y Justicia

## Secretaría de Educación



- 3 -

Serán miembros invitados permanentes de dicha Comisión ad hoc:

- El Agregado Lingüístico de la Embajada de Francia, Sr. Vincent Orssaud, y
- Un representante del Liceo Franco-Argentino "Jean Mermoz".

Esta Comisión ad hoc tendrá a su cargo la definición de los lineamientos de trabajo y la organización de las actividades relacionados con la conmemoración del Bicentenario de la Revolución Francesa en el sistema educativo del ámbito nacional. También seleccionará a los establecimientos y a los docentes que participarán en las actividades, en base a las propuestas de la Dirección Nacional respectiva. A través del Coordinador General y/o de la Coordinadora Técnica la Comisión mantendrá una relación permanente con el Comité Argentino para la Celebración del Bi-Centenario, a efectos de articular y potenciar los esfuerzos con otros sectores de la actividad científica y cultural (universidades, institutos de investigación, etc.).

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En la base del Proyecto se encuentra la realización de dos talleres para la capacitación de formadores. Dichos talleres estarán a cargo del Profesor François AUDIGIER, especialista francés en el tema, y tendrán una semana de duración cada uno. En la medida de lo posible, uno de los seminarios tendrá lugar en el interior del país, en una ciudad capital de provincia a designar oportunamente.

Cada taller reunirá a 20 ó 25 docentes de historia y francés, de los distintos niveles y modalidades comprendidos en el proyecto, seleccionados por la Comisión ad hoc. Se espera que los docentes que participen en los talleres cumplan luego una doble tarea:

- a) aplicar los resultados y conclusiones de los mismos a sus tareas docentes, preparando proyectos de acción educativa para conmemorar el Bi-Centenario, y
- b) actuar como multiplicadores, organizando a su vez con otros docentes y establecimientos de su lugar de trabajo talleres semejantes, en base a los elementos recibidos de parte del Prof. Audigier y de otros especialistas argentinos.

Durante el transcurso de los talleres no solamente se trabajará con bibliografía especializada, sino que también se discutirán propuestas de proyectos de acción educativa para el ciclo lectivo 1989 y se presentarán y, en lo posible, distribuirán distintos tipos de materiales didácticos proporcionados por la Embajada de Francia y/o elaborados a través de la cooperación del Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa con el Liceo Franco-Argentino "Jean Mermoz".

El Prof. Audigier, en base a informaciones y materiales que le serán enviados con antelación a Francia por parte de la Comisión ad hoc, propondrá lecturas previas a los talleres, de modo de asegurar un buen aprovechamiento de su presencia en nuestro país.

Las actividades en los establecimientos educativos comenzarán gradualmente a partir de marzo/abril de 1989. Se promoverá la acción conjunta y el trabajo pluridisciplinario, integrando, en primer lugar, a los docentes de historia, de francés y de las asignaturas artísticas (música, plástica, etc.). Se fomentará la realización de concursos, exposiciones, maquetas, afiches, etc. en relación con el evento, de modo tal de permitir una salida de cada proyecto de acción educativa hacia el exterior de los establecimientos.

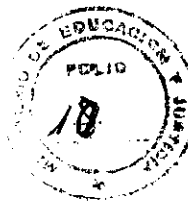
Los docentes y alumnos de las escuelas de arte dependientes de la Dirección Nacional podrán además apoyar las actividades del Comité Argentino para la Celebración del Bi-Centenario mediante la confección de afiches alusivos al evento.

*Handwritten signature and initials*



# Ministerio de Educación y Justicia

## Secretaría de Educación



- 4 -

Otras actividades que podrían desarrollarse son:

- la preparación de un video educativo alusivo al evento, a cargo del Centro Nacional de Tecnología Educativa en cooperación con los equipos técnicos del Liceo "Jean Mermoz". Según la calidad final obtenida, dicho video podría ser emitido por la televisión argentina gracias a gestiones a realizar desde el Ministerio de Educación y Justicia;
- la confección de módulos para educación a distancia, destinados a apoyar las actividades del ciclo lectivo 1989;
- la participación de alumnos argentinos en intercambios con alumnos franceses, recogiendo las experiencias de "jumelage" ya acumuladas por el Centro de Acción Lingüística de la Embajada de Francia;
- la participación de clases y cursos escolares argentinos con proyectos colectivos para los concursos internacionales que se prevee organizar en conmemoración del Bi-Centenario.

### APORTES DE AMBAS PARTES

La Secretaría de Educación de la Nación contribuirá con:

1. lugar físico para el funcionamiento de la Comisión ad hoc y la realización de los talleres.
2. personal para integrar la Comisión ad hoc y apoyar las tareas de la misma.
3. recursos materiales y humanos para los aspectos de material didáctico, a través del Centro Nacional de Información, Documentación y Tecnología Educativa (CENIDTE).
4. las licencias y permisos para que los docentes puedan asistir a los talleres.
5. otros recursos materiales y humanos existentes dentro de cada establecimiento seleccionado (sin que ello implique la asignación de partidas presupuestarias adicionales).
6. la difusión del Proyecto y el apoyo a las actividades a través de ESPACIO PUBLICO, publicación mensual del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación.

Se procurará obtener recursos para financiar los pasajes y viáticos de docentes de distintos puntos del país, para participar en los talleres centrales, quedando esto sujeto a las disponibilidades reales del presupuesto y de las partidas pertinentes. Se realizarán gestiones ante el Instituto Nacional de Crédito Educativo, a efectos de analizar la posibilidad de promover la participación de docentes y alumnos en las actividades del Proyecto.

La contribución de la Embajada de Francia, a través del Centro de Acción Lingüística del Servicio Cultural, Científico y de la Cooperación será especificada en hoja aparte.

### CRONOGRAMA PREVISTO

Será detallado en consulta con ambas partes. En principio se estima que:

- 1º) El 3 de agosto de 1988 habrá una primera reunión informativa con los Directores Nacionales relacionados con el Proyecto para definir la constitución de la Comisión ad hoc.
- 2º) En la semana del 8 al 12 de agosto se someterá a consideración del Señor Secretario de Educación la resolución creando la Comisión ad hoc y definiendo los términos y modalidades del Proyecto.

*[Firma manuscrita]*



Ministerio de Educación y Justicia

Secretaría de Educación



- 5 -

- 3º) Desde fines de agosto a mediados de octubre de 1988 se seleccionarán los docentes y establecimientos que participarán en el Proyecto.
- 4º) A fines de octubre/principios de noviembre de 1988 tendrán lugar los dos talleres con el Profesor Audigier.
- 5º) Entre noviembre de 1988 y marzo de 1989 se realizarán los talleres multiplicadores en los establecimientos seleccionados.
- 6º) A partir de marzo/abril de 1989 y hasta el 14 de julio del mismo año se realizarán las actividades de los proyectos de acción educativa, culminando con acciones escolares y extraescolares de conmemoración y reflexión sobre la Revolución Francesa y sus implicancias para la historia argentina y latinoamericana.

#### POSIBLE EXTENSION DEL PROYECTO

De acuerdo a las conversaciones mantenidas hasta hoy entre ambas partes, se considerará y estudiará la posibilidad de coordinar algunas de las actividades del Proyecto con el Ministerio de Educación de la República Oriental del Uruguay, buscando, por ejemplo, fomentar el contacto de alumnos y docentes de las zonas limítrofes.

Buenos Aires, 28 de julio de 1988

(Documento elaborado por el Dr. Daniel Jorge Cano, en base a la nota del Sr. Vincent Orssaud del 14/10/1987 y conversaciones posteriores).

12

AMBASSADE  
DE FRANCE EN  
ARGENTINE

SERVICE CULTUREL, SCIENTIFIQUE ET DE COOPERATION

VO/MC

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988

BICENTENARIO DE LA REVOLUCION FRANCESA

PROYECTO CONJUNTO DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA - SECRETARIA DE EDUCACION  
Y EL CENTRO DE ACCION LINGUISTICA DEL SERVICIO CULTURAL DE LA EMBAJADA DE FRANCIA

El documento elaborado por el Dr. Daniel Cano, con fecha 28 de julio de 1988 y que detalla todos los aspectos del proyecto común que la Secretaría de Educación se propone desarrollar en las clases de los ciclos primario, secundario y terciario, responde fielmente otorgándole precisión y amplitud a los elementos de las discusiones previas entre el Dr. Cano y el que suscribe la presente nota.

El Centro de Acción Lingüística aprecia que este proyecto forme parte del compromiso en la intervención en el nivel metodológico de la enseñanza de la historia por la vía del estudio y la conmemoración de un acontecimiento histórico, como en impulsar en las escuelas actividades concretas, interdisciplinarias y que culminen en realizaciones abiertas hacia la comunidad extra-escolar.

La noción de "proyecto pluridisciplinario de acción educativa" nos parece en este sentido colmada de promesas.

Esta deberá estar especificada tanto por la comisión ad hoc prevista en el documento en su página 2, como trabajada por los talleres para la elaboración de documentos diseñados en su página 3.

Otro elemento, descrito en su página 3, es la multiplicación que se debe señalar como particularmente interesante.

La Embajada de Francia se alegra de poder participar de un proyecto tan fecundo y de poner a disposición del Ministerio de Educación y Justicia a un experto como el Sr. François Audigier, especialista de la didáctica de la historia.

En lo referente a la contribución por la parte francesa:

1. El viaje Paris-Buenos Aires y regreso, además de los transportes a una ciudad de provincia a precisar por el experto. Durante 15 días es responsable de la estadía del mismo.

2. Remuneración por el espacio de 5 meses a contar de julio de 1988 de la secretaria técnica de la operación, licenciada Lidia Nakkache.

3. Un pedido de material documental (ver fotocopia adjunta) sobre la Revolución Francesa con destino a las clases.

4. Un presupuesto para la reproducción y eventual compra de material documental, etc.

BUREAU D'ACTION LINGUISTIQUE

...///

Por supuesto, este proyecto que deberá funcionar dentro de 2 años, estará, en principio, prevista para 1989, una contribución que será precisada oportunamente (2º conjunto de talleres, remuneraciones para la secretaria técnica: marzo-julio/agosto de 1989, apoyo logístico...

Es probable que el Sr. François Audigier complete su estadía en la Argentina con algunos días en el Uruguay en el marco de la acción regional del Ministerio francés de Relaciones Exteriores. Sería excelente que el Ministerio de Educación y Justicia coordinara en el marco de ese proyecto y de las acciones en relación con el Ministerio uruguayo de Educación./.

Vincent ORSSAUD,  
Agregado Lingüístico  
Director del B.A.L.

*Handwritten signature and initials*

74

Lista del material solicitado a Francia  
en beneficio del proyecto

Dicho material será conservado en el  
Centro de Acción Lingüística, y reproducido para ser entregado a pedido  
de los profesores de historia y de francés en el marco del proyecto y  
fuera de él.

26  
27  
X

|                           |                                                           |    |        |        |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------|----|--------|--------|
|                           | "Tours Eiffel"                                            | 1  | 120 FF | 120 FF |
| CHAUSSINAND, G.           | Cassette "La Prise de la Bastille"                        | 1  | 60 FF  | 60 FF  |
|                           | Affiche en Couleurs:<br>Déclaration des droits de l'homme | 20 | 25 FF  | 500 FF |
| Textes et images          | Dossier N° 1: "Le 14 Juillet 1789"                        | 10 | 25 FF  | 250 FF |
|                           | N° 2: "Droits de l'homme"                                 | 10 | 35 FF  | 350 FF |
|                           | Collection de cartes (Les 24 disponibles)<br>postales     | 10 | 48 FF  | 480 FF |
| Affiches en noir et Blanc | Déclaration des droits de l'homme de 1789                 | 20 | 10 FF  | 200 FF |
|                           | Déclaration des droits de l'homme de 1793                 | 20 | 10 FF  | 200 FF |
| Affiches en Couleurs      | Les cahiers de doléances                                  | 20 | 10 FF  | 200 FF |
|                           | Journées Droits de l'homme et libertés                    | 20 | 20 FF  | 400 FF |
|                           | Droits de l'homme et conquête des libertés                | 20 | 20 FF  | 400 FF |
|                           | Aux armes, citoyens!                                      | 20 | 20 FF  | 400 FF |
| HERNANDEZ, PH.            | Guillotine                                                | 1  | 249 FF | 249 FF |
|                           | N° 22 Mariane et le Bonnet phrygien                       | 10 | 24 FF  | 240 FF |
|                           | N° 24 Le coq gaulois                                      | 10 | 24 FF  | 240 FF |
|                           | Livret de diapositives La Révolution Française            | 2  | 30 FF  | 60 FF  |
| Cartes Postales:          | Mirabeau                                                  | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Robespierre                                               | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Marat                                                     | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Danton                                                    | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Le Serment des districts                                  | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Plantation d'un arbre de la liberté                       | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | La prise de la Bastille, par Cholat                       | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | La prise de la Bastille, par Houel                        | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Demolition de La Bastille                                 | 15 | 2 FF   | 30 FF  |
|                           | Livre-maquette "La Bastille"                              | 1  | 110 FF | 110 FF |

|                                          |                                                                           |    |        |        |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|----|--------|--------|
|                                          | Les quatre saisons de l'an II                                             | 1  | 40 FF  | 40 FF  |
|                                          | Les philosophes de l'an II                                                | 1  | 40 FF  | 40 FF  |
|                                          | Jeux de contes révolutionnaires de l'an II-1793                           | 1  | 40 FF  | 40 FF  |
| Cassette audio<br>PRADEL, J.             | La bastille, le 14 juillet 1789                                           | 1  | 64 FF  | 64 FF  |
| PETIT, J.-J.                             | Bataille de Walmy                                                         | 1  | 160 FF | 160 FF |
| Revue "Texte et document pour la Classe" | N°246/1980 La République en fête: les 14 Juillet                          | 10 | 10 FF  | 100 FF |
|                                          | N°296/1980 Les droits de l'homme                                          | 10 | 10 FF  | 100 FF |
|                                          | N°366/1985 Victor Hugo et les droits de l'homme                           | 10 | 10 FF  | 100 FF |
|                                          | N°418/1986 Droits et devoirs du citoyen                                   | 10 | 11 FF  | 110 FF |
|                                          | N°434/1987 La femme dans la société française                             | 10 | 11 FF  | 110 FF |
|                                          | N°296/1985 Les 14 juillet                                                 | 1  | 73 FF  | 73 FF  |
| Collection "Radiovision"                 | N°306/1986 Pourquoi la Marseillaise                                       | 1  | 73 FF  | 73 FF  |
|                                          | N°309/1986 La conquête du suffrage universel                              | 1  | 73 FF  | 73 FF  |
|                                          | Place de la Bastille 1789 VHS                                             | 1  | 470 FF | 470 FF |
| Cassettes-Vidéo                          | Jean-Jacques du Faubourg Saint-Antoine VHS                                | 1  | 470 FF | 470 FF |
|                                          | Les trois étés d'Evariste Mallard VHS                                     | 1  | 385 FF | 385 FF |
|                                          | La Saline royale d'Arc et Senans de Liane-Nicolas Ledoux                  | 2  | 60 FF  | 120 FF |
| Livrets de diapositives                  | "1789", dossier N°5-169 (1964)                                            | 10 | 18 FF  | 180 FF |
|                                          | "De la Monarchie à la République, 1790-93" dossier N°5-216 (1961)         | 10 | 18 FF  | 180 FF |
|                                          | "Le Directoire" dossier N°5-201 (1969)                                    | 10 | 18 FF  | 180 FF |
| DUCOUDRAY                                | La Révolution française: la conquête des libertés" dossier N°6-047 (1980) | 10 | 64 FF  | 640 FF |
|                                          | La Révolution française- Dossier N°6-047 = Diapositives                   |    |        |        |